



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE
RASCAFRIA Y OTERUELO DEL
VALLE (MADRID)

PRIMERA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN del DNI-e

2021

Fecha: 27 DE MAYO confección del Dni-e

31 DE MAYO se completa la expedición y entrega de Dni-e

En ambas fechas es obligatorio la asistencia del interesado

Lugar: centro cívico Fernando Bendito. Rascafría.

Las inscripciones se realizarán en el ayuntamiento. Tel: 918691117

Documentación y requisitos a presentar en todos los casos:

Para solicitar la expedición y renovación del Documento Nacional de Identidad será imprescindible la presencia física de la persona a quien se haya de expedir, **SE RECUERDA LA OBLIGATORIEDAD DE LLEVAR EL PRECIO EXACTO DE LA TASA: 12 EUROS.**

Una fotografía reciente en color, tamaño 32 por 26 milímetros, con fondo uniforme blanco y liso, tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona.

Cuando el titular del DNI sea **menor de 14 años o incapaz**, en presencia de la persona que tenga encomendada la patria potestad o tutela, o persona apoderada por estas últimas.

Primeras expediciones:

Certificación literal de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente. Con una antelación máxima de seis meses a la fecha de presentación *y con la mención expresa de que se expide a los solos efectos de obtener este documento.*

Certificado o volante de empadronamiento del Ayuntamiento donde el solicitante tenga su domicilio, expedido con una antelación máxima de tres meses.

Renovaciones:

El DNI anterior.

En **caso de cambio de domicilio**, respecto del que figure en el Documento anterior, certificado o volante de empadronamiento del Ayuntamiento expedido con una antelación máxima de tres meses

En caso de **variación de datos de filiación**, **Certificado del Registro Civil** expedido con una antelación máxima de seis meses.

SI SE HA INSCRITO Y NO PUEDE O NO VA ASISTIR ESE DÍA, DEBE COMUNICARLO POR TELÉFONO AL 918691117,

